



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 153 /2017

VISTO:

La Nota Presidencia N° 787/2016, La Res. Pres. N° 84/2017 de la H. Cámara de Diputados de la Nación, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Presidencia N° 787/2016 se solicitó la adscripción de la Sra. Andrea Celeste Liz.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 84/2017 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se dispuso la adscripción de la mencionada agente a este Consejo, desde el día 03 de enero de 2017 y hasta el 09 de diciembre de 2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la adscripción de Andrea Celeste Liz, DNI 31.925.444, dispuesta mediante Resolución de Presidencia N° 84/2017 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del 03 de enero de 2017 y hasta el 09 de diciembre de 2017.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público de la Defensa, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 153 /2017

Dr. ENZO LUIS PAGANI
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires